

Legislación Nacional

PRESUPUESTOPRESUPUESTO Decreto 881/2000 Otórgase carácter público al Decreto "R" N° 569/2000, por el que se concedió a la Secretaría de Inteligencia de Estado mayores recursos para el normal desarrollo de sus actividades. Bs. As., 5/10/2000 VISTO el Decreto "R" N° 569 de fecha 14 de julio de 2000, y CONSIDERANDO: Que los hechos de dominio público han demostrado un claro interés en conocer las decisiones adoptadas respecto de los créditos presupuestarios asignados a la SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE ESTADO de la PRESIDENCIA DE LA NACION en el presente Ejercicio. Que se estima conveniente ordenar la publicación de la única norma de carácter reservado dictada en el corriente año, que tuvo por objeto otorgar a dicha Secretaría mayores recursos para el normal desarrollo de sus actividades. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 1, de la Constitución Nacional. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° ? Otórgase carácter público al Decreto "R" N° 569 de fecha 14 de julio de 2000, que en copia autenticada forma parte del presente. Art. 2° ? Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? DE LA RUA. ? José L. Machinea.